

ACUERDO N°. MCJ/042 /2018

EL MINISTRO DE CULTURA Y JUVENTUD a.i.

Con fundamento en el artículo N° 28 inciso 1 de la Ley N° 6227 "Ley General de Administración Pública", del 2 de mayo de 1978 y el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 "Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional" del 26 de setiembre de 2002 y el Artículo 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1°- Que el señor Luis Antonio González Jiménez, ha sido invitado a participar en el Encuentro Regional de Políticas de Juventudes "Avanzar en Derechos para que Nadie que Atrás".

2°- Que su participación en las actividades es de importancia para este Ministerio.

3°- Que su participación en estos eventos, responde a las funciones que realiza como Director de Despacho de la Señora Viceministra de Juventud.

POR TANTO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Luis Antonio González Jiménez, cédula No. 115150972, para que participe en el Encuentro Regional de Políticas de Juventudes "Avanzar en Derechos para quede Nadie que Atrás", que se realizará del 31 de octubre al 01 de noviembre de 2018, en Montevideo, Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos de transporte internacional, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3°.- Que del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018, en que se autoriza la participación del funcionario en este evento, devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4°.- Rige del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 22 días del mes de octubre del año 2018.


Dennis Portuguese Cascante *
Ministro de Cultura y Juventud a.i.



REAV